



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 30 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1181/2025

VISTO:

La Ley N° 31 y el TAE A-01-00033956-9/2025 sobre declaración de interés institucional del 18 Foro de Gobernanza de Internet de América Latina y el Caribe (LACIGF); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se propone la declaración de interés institucional del 18° Foro de Gobernanza de Internet de América Latina y el Caribe (LACIGF).

Que el evento se llevará a cabo el 5 y 6 de noviembre de 2025 en las instalaciones de la Universidad Católica de Córdoba - Edificio Centro Juan Carlos Scannone S.J. Obispo Trejo 323, Córdoba, Argentina.

Que esta actividad busca promover la participación de actores locales de la región, representantes de organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Academia y Gobierno, así como todas las partes interesadas, para definir acuerdos, políticas y recomendaciones para el desarrollo y la gobernanza de internet en la región de Latinoamérica y el Caribe.

Que, asimismo, se solicita aprobar la participación del Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial de este Consejo de la Magistratura, representado por el Dr. Gonzalo Javier Vázquez, en su carácter de coordinador.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”*.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que el tema fue sometido a tratamiento de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, quien se expidió mediante RESOLUCION PRESIDENCIA CFIPE N° 76/2025, proponiendo la declaración de interés institucional del 18 Foro de Gobernanza de Internet de América Latina y el Caribe (LACIGF).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Inc.4) del Art. 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de interés institucional el 18º Foro de Gobernanza de Internet de América Latina y el Caribe (LACIGF) que se llevará a cabo el 5 y 6 de noviembre de 2025 en las instalaciones de la Universidad Católica de Córdoba - Edificio Centro Juan Carlos Scannone S.J. Obispo Trejo 323, Córdoba, Argentina.

Art. 2º: Aprobar la participación del Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial de este Consejo de la Magistratura, representado por el Dr. Gonzalo Javier Vázquez, en su carácter de coordinador.

Art. 3º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a lo/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1181/2025